

LICEO COMERCIAL TALAGANTE



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

TALAGANTE, 2011

I. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL LICEO.

El Liceo Comercial Talagante es una institución creada por un grupo de profesionales de la educación y como principio sustentador de su quehacer declara que se basa en una concepción humanista del hombre y la sociedad.

Esta concepción implica considerar que

- 1 ***El ser humano es un fin en sí mismo***, por tanto el Liceo declara que en su labor educativa orientará a sus alumnos hacia la autorrealización personal en un plano de respeto irrestricto a los demás. En este contexto, el Liceo compromete su adhesión a los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño.
- 2 ***El hombre es educable y perfectible***, por ello el Liceo pone énfasis en una educación integral de la persona, haciendo hincapié en aquellos valores que lo engrandecen: la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, la honestidad, el enriquecimiento cultural. Para contribuir a la educabilidad y a la autorrealización de sus alumnos, el Colegio entrega una adecuada orientación educacional y vocacional, además una variada gama de actividades extraprogramáticas a través de las cuales los jóvenes puedan expresarse, a la vez que descubrir sus inclinaciones artísticas, deportivas, sociales y culturales. El Liceo otorga a todas las personas igualdad de oportunidades y entrega diversas formas de apoyo pedagógico a los más desfavorecidos a través de diversas estrategias metodológicas para que puedan lograr los objetivos propuestos.
- 3 ***El hombre es un ser libre***, por lo tanto el Liceo respeta la libertad de pensamiento y culto, y como institución no se adscribe a ninguna confesión religiosa ni tendencia política. Su rol formador en este aspecto se orienta a entregar a los jóvenes los elementos de juicio para que ellos elijan libremente su credo religioso e ideas políticas, por tanto jamás hará uso de la cátedra para adoctrinar religiosa o políticamente a los alumnos.
- 4 ***El ser humano es único, irrepitible***, por lo tanto, el Liceo respeta y promueve la diversidad, pues considera que en ella el hombre puede desarrollar todas sus potencialidades y expresar su creatividad.
- 5 ***El hombre es un ser social***, por lo tanto, el lugar en que cada individuo desarrolla sus potencialidades y logra su autorrealización es la sociedad, por medio de una relación de igualdad entre todos sus miembros, quienes solidariamente se apoyan y aportan a su crecimiento, proceso en el cual la sociedad se enriquece y crece como un todo, por ende promueve la solidaridad como forma de enriquecimiento mutuo. Como parte de una sociedad nacional, el Liceo promueve el respeto por los valores patrios, y asume los lineamientos educacionales entregados por el Estado a través del Ministerio de Educación.
Como ser social, es fundamental que el alumno asuma como propia la interrelación entre deberes y derechos, es decir, que tenemos derechos inherentes a nuestra condición de seres humanos, cuyo ejercicio engendra deberes ante los otros; al

mismo tiempo que como partes de la sociedad, tenemos deberes ante los demás cuyo cumplimiento nos hace sujetos de derechos.

En este contexto, se entiende que las normas de convivencia y la reglamentación en cuanto al comportamiento no atentan contra la diversidad ni la libertad de los alumnos, sino que contribuyen a su formación como ser social integrante de la comunidad que requiere de normas para interrelacionarse en un ambiente de respeto.

Para hacer realidad estos principios, el Liceo Comercial Talagante entrega una educación de calidad, que le permita al alumno a la vez que prepararse para el campo laboral, adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para continuar estudios de nivel superior. Además entiende que la Educación Técnico Profesional prepara personas íntegras, es decir, no sólo entrega conocimientos, destrezas, habilidades que permiten al egresado desempeñarse eficientemente en el campo laboral, sino que forma personas con los valores indispensables para convivir en la sociedad: respeto, responsabilidad, honestidad.

Consecuente con esta visión del hombre y la sociedad, el Colegio apoyará a quienes que tengan problemas económicos, estableciendo un sistema de becas para alumnos cuyas familias tengan dificultades económicas

El Liceo Comercial Talagante, comprometido con el logro de los objetivos educacionales, cautela que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea participativo, innovador en la formación del alumno, procurando una educación personalizada y vela porque todos ellos tengan las mismas oportunidades y posibilidades de alcanzar los objetivos educacionales en la Enseñanza Media y de continuar estudios superiores, por esta razón establecerá metodologías de enseñanza - aprendizaje y formas de evaluación para atender de manera individual o grupal a aquellos alumnos que tengan dificultades en su aprendizaje, quienes encontrarán actividades adecuadas que les permitan alcanzar los objetivos planteados y, asimismo, promoverá el desarrollo personal de los alumnos aventajados con actividades que contribuyan a desarrollar aun más sus capacidades.

Los profesores del Liceo Comercial Talagante deben ser profesionales comprometidos con la educación de sus alumnos y relacionarse con ellos en un plano de respeto y consideración, entregando lo mejor de sí a la formación de los educandos, ejerciendo su libertad de cátedra de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, la Misión y los Principios Fundamentales del Colegio, así como las disposiciones técnico pedagógicas emanadas de los organismos pertinentes.

Para cumplir con este objetivo el Liceo, incentiva el perfeccionamiento y actualización permanentes de los profesores, a través del desarrollo de talleres, de asesorías técnicas, de aportes para financiar estudios y de reconocimiento económico una vez finalizados estos.

El Liceo es un establecimiento particular subvencionado que asume la modalidad de Financiamiento Compartido y hace suyo el principio constitucional que los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos, entiende que los padres y apoderados al matricular a sus hijos o pupilos en el colegio comparten estos principios fundamentales, así como la reglamentación interna que la comunidad escolar se dé y, en consecuencia, espera la colaboración de la familia en el logro de sus objetivos.

Los profesores, funcionarios, alumnos y apoderados como integrantes de la comunidad educativa del Liceo Comercial Talagante deben comprometerse con sus principios, promover el logro de sus objetivos e identificarse con ellos. Por tanto, la identidad con el Liceo, el compromiso y cariño por él deben ser un sello característico de todos sus integrantes.

II. LA MISIÓN:

El Liceo Comercial Talagante es un colegio particular subvencionado cuya misión es formar personas íntegras, útiles a la sociedad con una sólida formación valórica y académica, dentro del ámbito de la Educación Media Técnico Profesional, área de Administración y Comercio.

Desde el punto de vista de la formación valórica, el Liceo propende a formar personas íntegras, capaces de cumplir responsablemente sus deberes y obligaciones, así como defender y hacer respetar sus derechos, que se relacionen con los demás con respeto valorando la diversidad en las personas y en la sociedad, que sean, por tanto, respetuosos, honestos, solidarios, constructivamente críticos y preparados para desarrollarse individual y colectivamente en un mundo globalizado y en permanente cambio.

Desde el punto de vista académico, la formación debe permitir que los alumnos adquieran los conocimientos, competencias y habilidades requeridas para tener un desempeño eficiente en el campo laboral, y al mismo tiempo, obtener una formación general que le permita continuar estudios superiores con los conocimientos y habilidades necesarios para ello.

III. OBJETIVOS DEL LICEO

El Liceo, como corresponde a su calidad de Cooperador de la Función Educacional del Estado, promueve el logro de los objetivos de la Enseñanza Media expresados en la Ley General de Educación y el decreto 220 de 1998. Además de acuerdo a los principios enunciados en su propio Marco Filosófico, tratará de lograr también los siguientes objetivos:

OBJETIVOS TRANSVERSALES VALÓRICOS. El colegio tratará de:

1. Lograr el respeto por el otro y la empatía como forma de convivencia, valorando la diversidad de los seres humanos
2. Promover la aplicación de principios de vida democrática en todos los ámbitos valorando y respetando las normas de convivencia que la sociedad se ha dado y el dialogo y el respeto como forma básica de comunicarse y resolver los conflictos.
3. Dar una educación personalizada especialmente a los alumnos con problemas de aprendizaje o vulnerables para permitirles acceder a una educación de calidad

4. Lograr que el alumno reconozca la relación intrínseca que existe entre los derechos y deberes en todos los ámbitos de la vida, sea social, laboral o familiar, respetando las normas de convivencia establecidas y haciendo valer sus derechos en forma clara y respetuosa.
5. Promover el autoconocimiento y aceptación de sí mismo en sus potencialidades y limitaciones como vía de crecimiento personal y desarrollo de un proyecto de vida propio
6. Promover un comportamiento honesto en todos los ámbitos de la vida.
7. Incentivar el cumplimiento responsable de los compromisos asumidos y las obligaciones derivadas de la condición de cada cual.
8. Promover el trabajo en equipo y la participación en actividades sociales para desarrollar una actitud solidaria.
9. Desarrollar el respeto por el medio ambiente a través del cuidado de su espacio físico y su entorno inmediato.

OBJETIVOS DEL ÁREA DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA. En este ámbito, el liceo propende a lograr que sus alumnos puedan:

1. Manejar adecuadamente la comunicación oral y escrita y ser capaces de expresarse correctamente en su lengua materna.
2. Desarrollar un pensamiento analítico con capacidad de aplicarlo a diversos ámbitos del conocimiento.
3. Desarrollar un pensamiento propio, libre y reflexivo, crítico y autocrítico con el fin de superarse a sí mismo y aportar a la sociedad.
4. Apreciar especialmente la lectura y valorar todas las manifestaciones de la cultura.
5. Manejar adecuadamente los recursos tecnológicos y hacer un uso responsable de las TIC's.
6. Desarrollar capacidades y conocimientos que le permitan acceder a la educación superior en un plano de igualdad con la enseñanza científico humanística.
7. Ser capaces de buscar, comprender, seleccionar, analizar, interpretar la información sobre diversos ámbitos del conocimiento entregada en los medios tecnológicos y masivos de comunicación.

OBJETIVOS DEL ÁREA PROFESIONAL. Considerando que el liceo pertenece al área técnico profesional de la Educación Media, el colegio se propone:

1. Formar profesionales de acuerdo a un paradigma centrado en competencias laborales permanentemente actualizadas, por tanto con los conocimientos, destrezas y habilidades necesarios para un desempeño laboral eficiente.
2. Promover el emprendimiento como instancia de desarrollo personal y profesional
3. Favorecer la disposición al cambio permanente
4. Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo e interactuar en diferentes contextos laborales con una actitud proactiva de búsqueda de la innovación, la calidad total y con responsabilidad social.
5. Desarrollar el espíritu de superación y perfeccionamiento permanentes
6. Reforzar permanentemente los principios éticos de toda actividad laboral: responsabilidad, respeto, honestidad.

IV. MODELOS A QUE ASPIRA EL LICEO

Los principios fundamentales del liceo y los objetivos educacionales que de él se derivan se convierten realidad a través de todas las actividades que el establecimiento propone para lograr que al egresar el alumno cumpla el perfil de persona que estos objetivos han buscado.

Para alcanzar esta meta se requiere la labor mancomunada de apoderados, profesores y funcionarios del liceo, todos los cuales deben poseer el perfil con las características profesionales, técnicas y personales que permitan efectivamente apoyar y orientar a los alumnos en el logro de los objetivos educacionales.

PERFIL DEL ALUMNO AL EGRESAR.

FORMACIÓN VALÓRICA:

1. **Respetuoso:** el egresado debe ser respetuoso de todas las personas, de la diversidad, de las normas de convivencia, del medioambiente, de la vida en general, tolerante con todas las personas.
2. **Honesto:** actúa de acuerdo a los valores de verdad y equidad; es capaz de reconocer sus fortalezas y debilidades así como las de los demás. Expresa sus opiniones de manera clara y asertiva con respeto hacia los demás.
3. **Responsable:** cumple oportunamente con sus obligaciones y deberes, es capaz de hacer respetar sus derechos. Expresa sus puntos de vista críticos al mismo tiempo que aporta al crecimiento del medio en que está inmerso.
4. **Interesado en su crecimiento personal:** se esfuerza por lograr los aprendizajes y objetivos propuestos.
5. **Posee un proyecto de vida:** Es capaz de plantearse objetivos de vida y actuar responsablemente y de acuerdo a sus valores para lograrlos.
6. **Solidario:** Establece relaciones de cooperación con los demás en plano de igualdad. Participa activamente en proyectos colectivos de su comunidad.
7. **Respetuosos de los valores nacionales:** como parte de una comunidad nacional se identifica con la historia y tradiciones propias y apoya su difusión y mantención

FORMACIÓN ACADÉMICA:

1. **Competente lingüísticamente:** Es capaz de expresarse correctamente en forma verbal y escrita.
2. **Valora la cultura:** Posee un sólida cultura general y busca incrementar permanentemente valorando todas las expresiones culturales.
3. **Aprende a aprender:** Considera sus aprendizajes como la base para el logro de sus nuevos conocimientos y destrezas.

FORMACIÓN PROFESIONAL:

1. **Sólida formación profesional:** Posee los conocimientos y destrezas requeridos en el campo laboral:
2. **Capaz de trabajar en equipo:** Mantiene buenas relaciones con los demás y es capaz de desarrollar un trabajo coordinado e integrado con otras personas.
3. **Emprendedor:** Posee iniciativa y es proactivo en sus actividades laborales; con capacidad de emprender incluso empresas propias.

- 4. Interesado en su perfeccionamiento:** Se siente motivado hacia el perfeccionamiento y actualización permanente de sus conocimientos y superación profesional.
- 5. Capacidad de adaptarse al cambio:** Posee las habilidades necesarias para desarrollarse en un ambiente de cambio permanente
- 6. Sólido manejo de tecnología:** Posee buen manejo de las tecnologías de información y comunicación, actualizando permanentemente sus conocimientos en esta área.

PERFIL DEL APODERADO

El apoderado es la persona mayor de edad responsable del alumno ante el Liceo. El apoderado debe ser uno de los padres del alumno o, si corresponde, el tutor legal del alumno. Si por razones de fuerza mayor, los padres o el tutor no pueden asumir el rol, estos deberán hacer una delegación por escrito de sus funciones en otra persona.

La Constitución Política de la República señala que la familia tiene el deber y el derecho de educar a sus hijos, el liceo se presenta como una alternativa que tiene como objetivo contribuir a la educación desde su propia visión de mundo y concepción de la educación, alternativa que los padres han elegido por considerarla coherente con sus expectativas, en este sentido el Liceo espera que los apoderados sean:

- 1. Comprometidos con la educación de sus hijos:** el apoderado debe ser un agente activo en la educación de sus hijos, supervisando y estimulando el constante progreso y desempeño de la vida escolar de su pupilo y entregándole los medios necesarios para pueda cumplir responsablemente sus obligaciones (tiempo, recursos, materiales).
- 2. Comprometido con el colegio:** el apoderado conoce y promueve el Proyecto Educativo Institucional, por tanto apoya las acciones que el liceo realiza para el logro de los objetivos académicos y transversales en los alumnos, e incentiva a su pupilo a cumplir sus obligaciones escolares, a respetar los diversos reglamentos internos.
- 3. Responsable con sus compromisos:** el apoderado debe cumplir oportunamente con las obligaciones contraídas con el liceo: asistir a las reuniones de apoderado, a las citaciones que el liceo le haga para ser informado de la situación académica y disciplinaria de su pupilo, cancelar oportunamente la escolaridad y demás obligaciones contraídas con el colegio y Centro de Padres.
- 4. Participativo:** el apoderado participa activamente y coopera en todas las instancias ofrecidas por los del estamentos colegio: Centro de Padres y Apoderados, actividades extraprogramáticas y de extensión.

PERFIL DEL FUNCIONARIO

La formación de los alumnos es tarea común de todos los funcionarios del colegio, quienes deben poseer las capacidades humanas y técnicas que les permitan ser agentes importantes en este proceso.

Los funcionarios del colegio deben:

1. Comprometerse con los principios y objetivos que rigen al colegio y con las actividades planificadas para lograrlos.

2. Poseer la idoneidad y capacidades técnicas necesarias para ejercer las funciones y tareas para las que fue contratado.
3. Poseer capacidad de trabajo en equipo y de adaptación al cambio.
4. Ser responsable en el cumplimiento de cada una de sus funciones y tareas.
5. Ser discreto con el manejo de las materias que trate en función de su cargo.
6. Poseer iniciativa y ser innovador buscando siempre el engrandecimiento del colegio.
7. Participar activamente en las actividades del liceo y ser cooperador con sus compañeros de trabajo.
8. Tener un trato respetuoso y deferente con toda la comunidad escolar y público en general.

PERFIL DEL PROFESOR:

El Liceo considera el rol del profesor como fundamental en la formación de los alumnos y tiene por ello que cumplir un perfil que se ajuste a los objetivos de la educación en general y del colegio en particular.

El profesor es quien, en permanente contacto con los alumnos tiene el deber hacer que se hagan realidad los principios fundamentales y la misión del liceo en cada uno de los educandos, por lo tanto el profesor debe:

En el área académica y cultural

1. **Poseer sólida formación profesional:** El profesor posee los conocimientos en la teoría y práctica educacionales (currículum, didáctica, evaluación) y en las ciencias involucradas, así como en su especialidad. Además está en constante perfeccionamiento y actualización de sus conocimientos y prácticas educacionales.
2. **Poseer sólida cultura general:** Posee conocimientos generales en diversos ámbitos de la cultura, especialmente en los que se relacionan con su especialidad y la educación. Valora todas las manifestaciones culturales, actualiza sus conocimientos y está en contacto con el devenir de la sociedad a nivel nacional y mundial.
3. **Poseer competencia lingüística:** Es capaz de expresarse y comprender diversos registros de lenguaje, por tanto capaz de comunicarse de forma eficaz ya sea en forma oral o escrita en cualquier situación.

En el área valórica

1. **Se relaciona siempre en un plano de respeto:** es respetuoso con todos, especialmente alumnos y apoderados y es empático ante sus situaciones y problemas; mantiene siempre su equilibrio emocional y expresa sus emociones de manera adecuada a las circunstancias y a su rol. Es gestor de un buen clima laboral. Respeta, valora y promueve la diversidad como forma de crecimiento personal y social. Respeta y promueve el respeto por las normas de convivencia y urbanidad
2. **Guía del aprendizaje y formador de personas:** El profesor debe ser guía e inductor del aprendizaje de sus alumnos inculcando en ellos el aprecio por el conocimiento, la cultura en general y su especialidad en particular y promover en ellos la autonomía en la búsqueda del saber y una actitud crítica ante las fuentes en una sociedad del conocimiento. Debe entregar orientación y valores en su discurso y actuación.
3. **Es responsable:** cumple eficientemente sus labores entregando todas sus capacidades en cada una de las funciones que tiene asignadas. Es comprometido con la institución y por ello colabora y contribuye a su crecimiento. Comprometido con sus curso y alumnos en particular. Es especialmente responsable en guardar discreción ante las materias que le corresponda conocer en razón de su cargo.

4. **Es honesto:** actúa correctamente en todos los ámbitos de su desempeño, es justo en sus decisiones, enfrenta las consecuencias de sus actos. Valora sus fortalezas y reconoce sus limitaciones y errores tratando siempre de superarlos. Es crítico de su quehacer evaluándolo permanentemente, al mismo tiempo que crítica asertiva, respetuosa y constructiva las fallas que vea entregando propuestas de mejoramiento.
5. **Es solidario:** establece relaciones de cooperación con sus pares, comparte sus conocimientos y apoya el crecimiento de sus compañeros. Promueve el desarrollo gremial en la forma que la ley y los reglamentos internos le permitan.
6. **Trabaja en equipo:** es capaz de trabajar en forma cooperativa y coordinada para el logro más eficiente de las tareas; y desarrollar de manera eficaz el rol de dirección o ejecución de tareas dentro de un grupo de trabajo.
7. **Es creativo e innovador:** en el desarrollo de su labor debe ser capaz de crear y adaptar nuevas metodologías y aplicar las nuevas tecnologías a todas las etapas del proceso de enseñanza aprendizaje; además debe ser proactivo tomando las decisiones adecuadas y oportunas para abordar las diversas situaciones o los problemas que enfrente

En el área tecnológica

1. **Posee buen manejo de TIC's:** Es capaz de utilizar adecuadamente las tecnologías de información y comunicación. Está capacitado para la búsqueda eficiente y eficaz de información en las redes virtuales
2. **Incluye la tecnología en su quehacer:** hace uso de la tecnología adaptándola a las necesidades derivadas de los requerimientos de cada una de las etapas del proceso de enseñanza aprendizaje.